



Universidad acreditada
5 años
• Gestión institucional
• Docencia de pregrado
• Investigación
• Vinculación con el medio
• Hasta agosto 2022

Reunámonos en la UA



**PROTOCOLO DE RETORNO A
LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
PRESENCIALES POR CONTINGENCIA
SANITARIA COVID-19**



PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

- 1. Objetivo:** Establecer e implementar las medidas preventivas para proteger la seguridad y salud de los estudiantes, docentes y funcionarios que se incorporarán al trabajo presencial y/o actividades académicas prácticas, en base a lo establecido en Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos del Ministerio de Educación.
- 2. Alcance:** Este protocolo es aplicable para todos los estudiantes, docentes y funcionarios que realicen actividades prácticas en las instalaciones, laboratorios, talleres y salas de simulación de la Universidad de Antofagasta.
- 3. Responsabilidades:** Las medidas contempladas en el presente procedimiento son de obligado y estricto cumplimiento para todas las personas que ejerzan actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad de Antofagasta.

Implementación y control del cumplimiento de las medidas: Comité Psicosocial y Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Director de cada Departamento, Académicos y Docentes. En caso de brotes, la Mesa Técnica Covid.

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Las actividades académicas en las instalaciones, laboratorios, talleres y salas de simulación y salas de clases de la Universidad de Antofagasta, se han declarado para el año 2022 de carácter presencial.

1.2 MEDIDAS PREVENTIVAS A SER IMPLEMENTADAS.



1.2.1 Previo al ingreso al campus de estudiantes, docentes y funcionarios:

Cada estudiante, docente y funcionario debe cumplir con los siguientes requisitos al ingresar a las actividades académicas presenciales.

- Tener condiciones de salud compatible para asistir al campus.
- En caso de que, el docente y/o funcionario pertenece al grupo de riesgo para COVID-19, declarado por la autoridad sanitaria, deberá entregar declaración jurada simple en la indique su decisión de ingreso es en forma voluntaria.
- Cumplir con la lectura del presente protocolo.
- Los estudiantes, docentes y funcionarios deben cumplir todos los protocolos establecidos en el campus, de tal manera de disminuir los riesgos de contagio del COVID-19.



1.2.2 Ingreso al Campus:

- En estos puntos se contralará el uso obligatorio de mascarilla.
- Control de temperatura a cada persona. En caso de que una persona presente una temperatura mayor a 37,8 °C, no se permitirá su ingreso a las dependencias universitarias.
- **Registro de ingreso de Académicos, docentes, funcionarios y visitas:** deberán entregar Encuesta Preventiva de Salud en cada ingreso al Campus, prioritariamente digital en su dispositivo móvil, para facilitar la lectura del código QR. La validez de la encuesta es sólo por el día.
- **Registro de ingreso de estudiantes:** deberán completar la Encuesta Preventiva de Salud, de forma digital, para ser controlado mediante, uno de los siguientes mecanismos:
 - » La lectura del código QR al ingreso por los portales Universitarios.
 - » Lectura del código QR en cada dependencia que utilice (sala, laboratorio, biblioteca, etc.), o en su defecto, mostrar la autorización de ingreso con fecha del día del ingreso. La encuesta es válida sólo por el día.
 - » Al ingresar al campus, dirigirse en forma inmediata a su sala de clases, taller y/o laboratorio y realizar sanitización con alcohol gel o lavado de manos. Además, debe cumplir con los horarios establecidos por su carrera.

- **Control de Asistencia:** Como medida de trazabilidad, todas las clases, laboratorios, talleres, tendrán que tomar asistencia con el formato enviado por la VRA y ser subido a la carpeta compartida en Onedrive que se asignará a cada asignatura.



1.2.3 Permanencia en los recintos de la Universidad:

- Al interior del campus el estudiante, docente y funcionario debe hacer uso de la mascarilla en todo momento.
 - Se debe informar en forma inmediata cualquier malestar que pueda significar sospecha de contagio de COVID-19.
 - Evitar permanecer en área comunes, para evitar aglomeraciones.
 - Se debe respetar el área de ingreso y salida del campus, y áreas de circulación. Es necesario conservar, al menos 1 metro de distancia física, evitando el contacto directo.
 - **Mascarillas:** Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca para toda la comunidad universitaria durante la jornada en la Institución, excepto al momento del consumo de alimentos o bebestibles. Se permite descanso del uso de mascarilla en lugares al aire libre lejos de personas y dentro de oficinas donde se encuentren solos o a más de dos metros de distancia por periodos cortos.
- La mascarilla debe ser N95, KN95 o quirúrgica de tres pliegues. Está prohibido el uso de mascarillas de tela. Recordar que la mascarilla posee un tiempo de uso para su adecuada protección, en el caso de la N95 o KN95 hasta 8 horas y las quirúrgicas de tres pliegues hasta máximo 4 horas continuas. Debe evaluarse su cambio de acuerdo a la cantidad de horas de uso, si está húmeda o sucia.
- Las mascarillas de los estudiantes serán personales y deberán ser traídas desde su domicilio. Deben traer al menos 3 recambios diarios si usa mascarilla quirúrgica y al menos 1 recambio si utiliza mascarilla N95 o KN95.
- Los Departamentos o Unidades Académicas, dispondrán de mascarillas quirúrgicas para los laboratorios, o de reemplazo en caso de emergencia como: rotura o pérdida durante la jornada, para estudiantes, funcionarios o docentes.
- Se habilitarán contenedores de basura en los Campus Universitarios, con abertura de tapa a pedal (con el pie) destinados específicamente para desechar mascarillas y desechos Covid-19.
- Aplicar higiene respiratoria: en caso de toser o estornudar hacerlo con la parte interna del codo sin sacarse la mascarilla; y al sonarse la nariz o limpiarse la boca eliminar el papel en un basurero con tapa.

Alimentación

- Se mantienen las delimitaciones de espacios individuales para comer.
- Se debe mantener ventilación natural permanente, favoreciendo la ventilación cruzada para generar corrientes de aire.
- En el caso de traer alimentos para la colación, en la medida de lo posible, se sugiere privilegiar aquellos que no requieran tanta manipulación.

- Durante almuerzo los estudiantes deben respetar el aforo establecido en el casino, así como las medidas preventivas básicas* como: aplicación de alcohol gel o lavado de manos antes de ingresar al comedor, respetar distanciamiento físico demarcado en las mesas, no transitar por el casino sin mascarilla, solo quitarla al momento de comer o beber líquidos.
- Personal del casino será el encargado de supervisar y hacer cumplir las medidas preventivas Covid-19 durante la hora de almuerzo.

Kioscos

- En el caso de los kioscos se habilitarán los que se encuentran al costado de las canchas de tenis, Odontología y pabellón A.
- Para evitar aglomeraciones, los establecimientos solo tendrán el servicio para llevar.
- Los establecimientos deberán garantizar los elementos de seguridad para el cliente, como gel desinfectante y delimitación del piso para resguardar la distancia entre usuarios.
- En cuanto a la atención del servicio, los establecimientos deberán instalar un panel separador (acrílico, cortina, etc.).

Biblioteca

- La Biblioteca brindará el servicio de préstamo y devolución de libros, previa solicitud. Se habilitarán salas de estudio de acuerdo al aforo recomendable.

SEMDA

- El Servicio Médico y Dental de Alumnos, realizará atenciones de urgencia y sala de aislamiento para COVID-19.
- En caso de atenciones primarias deberán ser solicitadas a través del sistema que el servicio determine.

Servicio de Bienestar Estudiantil

- El Servicio de Bienestar Estudiantil brindará atención presencial previa solicitud del alumno a través del sistema que el servicio determine.

Baños

- Se definirá mediante señalética el uso de los servicios higiénicos, de acuerdo a su capacidad.





1.2.4 Actividades Académicas

- Las actividades académicas serán presenciales, salvo en aquellas asignaturas que los Jefes de Carrera determinaron realizar de manera virtual.
- Aquel estudiante, docente, académico o funcionario que presente síntomas, NO DEBE asistir al Campus.
- Todas las asignaturas, contarán con el curso en Campus Virtual, para realizar a través de esta vía, las actividades autónomas declaradas en las guías de aprendizaje. Además, se deberá incorporar en Moodle el programa de asignatura, horario, grupos de laboratorio/rotaciones, material complementario y las clases.
- Se recomienda a los académicos y docentes, a establecer un repositorio de las grabaciones o audios de los cursos realizados anteriormente, con la finalidad de disponerlos en el aula virtual para los estudiantes que no puedan asistir a clases.
- Se deberá respetar el horario y jornada académica entre sus asignaturas, con el fin de evitar aglomeraciones y que los estudiantes se crucen en las diferentes rotaciones/grupos.
- Se deberá garantizar un espacio entre jornadas para realizar el proceso de limpieza y desinfección.
- Se sugiere restringir el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de pequeñas partículas respiratorias. Priorizar la ventilación natural abriendo puertas y ventanas.

- Si se presenta un caso Covid positivo en un estudiante, deberá tomar la licencia médica por los 7 días que estipula el Minsal, informar oportunamente al docente y jefe de carrera, para justificar la inasistencia a clases y revisar el material dispuesto en el aula virtual.
- Si el caso Covid positivo corresponde al docente o académico, la unidad académica deberá determinar un reemplazo para el docente o bien disponer material en el aula virtual para ser revisado de forma asincrónica.
- En el caso de que ocurra un brote de Covid 19 en un curso, se levantará la información respectiva del caso y la Mesa Covid tomará las determinaciones necesarias para abordar el caso.



Estudiantes que presenten fiebre alta sobre 37,8 °C, o algunos de los síntomas del Covid-19, al interior de las instalaciones de la Universidad de Antofagasta.

En caso de que un o una estudiante presente síntomas atribuibles al Covid-19 durante la realización de una actividad académica estando en las instalaciones universitarias, deberá dirigirse al Servicio Médico y Dental de Estudiantes (SEMDA) para evaluación médica.

El o la estudiante deberá dar a conocer los posibles contactos estrechos (contacto sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia) que pudo haber tenido hasta 48 horas antes en las instalaciones de la Universidad.

Los miembros de la comunidad estudiantil que sean identificados como Alerta Covid deberán permanecer en sus casas hasta tomar conocimiento del resultado del PCR del afectado.



Estudiantes de la Universidad que hayan sido catalogados como CASO CONFIRMADO de Covid, fuera de las instalaciones universitarias.

Cualquier estudiante que sea catalogado como caso confirmado Covid no deberá presentarse en forma presencial en la Universidad y deberá realizar aislamiento.

Será contactado/a por la Autoridad Sanitaria (SEREMI de Salud) la cual entregará diversas indicaciones.

Importante: En el caso de ser CASO CONFIRMADO, el o la estudiante deberá dar aviso a todas las personas que pueda contactar con las que haya tenido contacto sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia desde: 2 días antes de inicio de síntomas o antes de la toma de muestra del examen PCR o antígeno del caso confirmado.

Estudiantes de la Universidad que hayan tenido contacto con un CASO CONFIRMADO de Covid, fuera de las instalaciones universitarias:

Cualquier estudiante que tome conocimiento que es un posible contacto estrecho (sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia) con un caso confirmado de Covid-19, no deberá presentarse en forma presencial en la Universidad, hasta que se realice un test rápido o un test PCR y su resultado sea negativo.

En caso de que sea declarado contacto estrecho, deberá seguir las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.

*El contagio de COVID y la inasistencia a clases acreditando ser un contacto estrecho no serán motivo de sanción académica.

**En los casos de cuarentena preventiva, el estudiante deberá permanecer en sus actividades de manera remota a través del campus virtual.



NOTIFICACIÓN DE CASO COVID

1. Estudiante envía correo electrónico a su Jefatura de Carrera, informando su situación de salud, adjuntando el Certificado Médico.
2. Jefe de Carrera, notifica por correo electrónico a:
 - » Director Departamento (justificación de la inasistencia)
 - » Director notifica al docente coordinador de la asignatura
 - » SEMDA (trazabilidad)
 - » Servicios Generales (Mesa Covid, análisis de brotes)

Reunámonos en la UA

